



MAT.: APRUEBA EL TÉRMINO A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y DOÑA NATALY DEL ROSARIO ULLOA DIAZ.

ALGARROBO, 28 DIC 2023

DECRETO N° P 5941



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume cargo de alcalde titular de la Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. D.A N° 2.928 de fecha 20.12.2023, modifica D.A N° 2.219 de 08.09.2023, Subrogancias.
6. D.A N° 2.720 de fecha 07.06.2023, Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Nataly del Rosario Ulloa Diaz.

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en Clausula segunda del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, la cual señala la vigencia del contrato hasta el 31.12.2023.
2. La Notificación de fecha 26.12.2023, mediante la cual se informa a la Srta. Nataly del Rosario Ulloa Diaz, que su contrato termina el 31.12.2023 y no habrá renovación para el año 2024, enviada a través de correos de Chile el 27.12.2023.

DECRETO:

1. **APRUEBA EL TÉRMINO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado **con fecha 29 de mayo del 2023**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Nataly del Rosario Ulloa Diaz, C.I N° [redacted] aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.720 de fecha 07.06.2023, de conformidad a la cláusula segunda del contrato, **a contar del 31 de diciembre del 2023, por vencimiento del mismo.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/CSB/U.C./RR.HH/jmm

DISTRIBUCION

- Aseo y Ornato (1)
- Interesado (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recpción: 28 DIC. 2023
02 ENE 2024

FECHA SALIDA:.....
OBSERVACIÓN N°:.....

